CONTRATO DE TRABAJO

Entre la empresa Cafetería Sabor Natural y Lidia, se acuerda el presente contrato de trabajo.
1. Lidia se compromete a trabajar un mínimo de 10 horas semanales.
2. El trabajador estará disponible para cubrir los siguientes turnos:
- Martes mañana, Miércoles mañana, Viernes mañana, Sábado mañana
3. El trabajador no está autorizado a operar la caja registradora.
4. La empresa se compromete a respetar los turnos disponibles indicados por el trabajador.
Firmado electrónicamente por ambas partes.

Lidia